



Resolución Administrativa

N° 086 – 2017 – ANA – AAA X MANTARO – ALA AYACUCHO

Huamanga, 01 de febrero del 2017

VISTO:

La solicitud con Registro Único de Trámite N° 14300 - 2017, presentada ante la Administración Local de Agua Ayacucho, por el presidente del Comité de Usuarios de Agua Quichcao – Quichcao Santillana, titular de la licencia de uso de agua con Resolución Directoral N° 1546-2016-ANA-AAA X MANTARO, sobre la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Usos de Agua de los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego Quichcao Jahuanyarcca, en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, según Resolución Jefatural N° 484-2012-ANA;

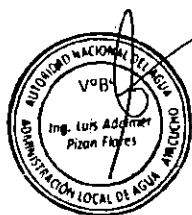
CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencia de uso de agua en bloque emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, según los numerales 1, 2 y 3 del artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1546- 2017 - ANA-AAA X MANTARO, del 15 de diciembre del 2016, se otorgó licencia de uso de agua en bloque con fines agrarios, un volumen de agua de superficial con fines agrarios, un volumen de agua de 110 544 m³, proveniente de los manantiales: Tablahuaycco y Seccechayocc; para ser utilizado en el bloque de riego Quichcao Jahuanyarcca, para una extensión de 13.44 hectáreas bajo riego, medidos en el punto de captación en el Datum WGS 84 Zona 18 Sur en las coordenadas UTM 579 526 Este – 8 590 549 Norte y 579 530 Este – 8 590 544 Norte, políticamente ubicado en el distrito de Santillana, provincia de Huanta y departamento de Ayacucho.

Que, el informe técnico N° 026 - 2017 - ANA – AAA X MANTARO / ALA AYACUCHO/PRH – MYVMS, evaluó el cumplimiento con los requisitos previstos y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua en bloque, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios, para los usuarios integrantes del bloque de riego Quichcao Jahuanyarcca del Comité de Usuarios de Agua Quichcao – Quichcao Santillana;



Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006 – 2010 – AG y modificado mediante el Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego Quichcao Jahuanyarcca, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Quichcao – Quichcao Santillana, del distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, que tiene su Licencia de Agua en bloque otorgada con Resolución Directoral N° 1546- 2016-ANA-AAA X MANTARO.

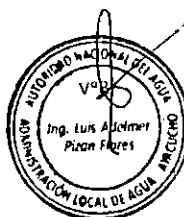
ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de acuerdo a la siguiente relación:

N° DE CERTIFICADO NOMINATIVO	DEL USUARIO		DEL PREDIO				VOLUMEN ANUAL ASIGNADO DE HASTA (M3/AÑO)
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/RUC N°	NOMBRE DEL PREDIO	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL CANAL DE SERVICIO O ABASTECIMIENTO	ÁREA BAJO RIEGO (HA)	
BLOQUE DE RIEGO JAHUANYARCCA							
001-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	CISNEROS QUISPE, HUGO	40053087	TABLAHUAYCCO I	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.249	2048.63
002-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	BERMUDO LEON, IRENE	28592405	TABLAHUAYCCO II	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.249	2048.63
003-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	CISNEROS QUISPE, IVAN	46001127	UCHUHUERTA	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.249	2048.63
004-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	ROJAS CENTENO, TEODORO	80017359	CCATUNRUMI	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.498	4097.26
005-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	RICA CHAVARRIA, LEONIDAS	28594738	TARAYOCC	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.249	2048.63
006-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	CISNEROS NALVARTE, ROMULO	28592506	CRUZ PATA I	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.996	8194.51
007-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	CISNEROS QUISPE, HUGO	40053087	CRUZ PATA II	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.249	2048.63
008-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	UNTIERVEROS QUISPE, ADALBERTA	28591891	RETAMAYOCC I	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.498	4097.26
009-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	PARIONA UNTEVEROS, CRISTIAN	41797092	RETAMAYOCC II	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.747	6145.89
010-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	SALINAS MENESES, MARCELINO	80027745	CCOLLA	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.747	6145.89
011-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	HUAMANI CALIXTO, ANSELMO	28594329	VISTA ALEGRE	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.747	6145.89
012-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	RIVAS OZEJO, NELSON	42419177	SANCAYPUCCO	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.996	8194.51
013-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	RIVAS PEREZ, ELIADES	28292262	SAN FRANCISCO	NCI	CD JAHUANYARCCA	1.245	10243.14
014-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	RIVAS OZEJO, CINDY	44800016	SAN FRANCISCO LL	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.747	6145.89
015-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	OZEJO DE RIVAS, EFRAINA	28292263	NOMBRE DE DIOS	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.996	8194.51
016-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	PARIONA UNTEVEROS, CRISTIAN	41797092	QUICH PATA	NCI	CD JAHUANYARCCA	1.245	10243.14
017-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	RIVAS PEREZ, ELIADES	28292262	ALFA CHACRA	NCI	CD JAHUANYARCCA	1.494	12291.77
018-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	BERMUDO POMA, FELIX	80026917	ZANJA PATAN II	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.498	4097.26
019-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	MADUEÑO QUISPE, MIGUEL	45187810	HIGUSCHAYOCC I	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.120	983.34
020-2017-CU DE AGUA QUICHAO – QUICHAO SANTILLANA	BERMUDO POMA, FELIX	80026917	HIGUSCHAYOCC II	NCI	CD JAHUANYARCCA	0.120	983.34
TOTAL						12.939	96 203.61

NCI= NO CUENTA CON INFORMACION

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Local de Agua Ayacucho remitirá de oficio copia de la presente resolución a la Autoridad Nacional del Agua.

ARTICULO CUARTO: Los Certificados Nominativos otorgan a sus titulares, con relación a dicha parte, los mismos derechos y obligaciones que las licencias de uso de agua individuales, según lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado con Decreto Supremo 001-2010-AG.



ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Quichao – Quichao Santillana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA AYACUCHO

Ing. Luis Adalmer Pizar Flores
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA